



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO UPAR

Resolución de reconocimiento de estudios 00736 del 23/11/2022
NIT 800.228.559-7 DANE 120001001201



ALCALDÍA DE
VALLEDUPAR
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Página 1 de 2

INFORME No. 01 DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 11-2026

INFORMACIÓN GENERAL

Número del Contrato: 11-2026

Clase de Contrato: Prestación de Servicios

Objeto del Contrato: Prestación de servicios para realizar adecuaciones, mantenimiento preventivo y correctivo a las redes eléctricas, accesorios y luminarias de la sede principal y anexa de la Institución Educativa Técnico Upar.

Contratista: ROBERT ANTONIO TEHERAN BOHORQUEZ

Supervisor: PABLO CELESTINO TORRES DAZA

Fecha de Inicio: 10 de julio de 2026

Fecha de Terminación: 09 de noviembre de 2026

Plazo de Ejecución: Cuatro (04) meses.

Valor Total del Contrato: \$12.496.000,00

Valor a Cancelar en el Presente Informe: \$10.252.400,00

Período Evaluado: Del 10 al 22 de julio de 2026.

1. OBJETO DEL INFORME. El presente informe tiene como finalidad verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales ejecutadas por el contratista durante el período comprendido entre el 10 y el 22 de julio de 2026, de conformidad con las actividades previstas en el Contrato de Prestación de Servicios No. 11-2026.

2. ACTIVIDADES EJECUTADAS. Durante el período objeto del presente informe, el contratista desarrolló las actividades correspondientes al objeto contractual, entre las cuales se destacan:

- Inspección y diagnóstico del estado de las redes eléctricas de la sede principal y sede anexa.
- Ejecución de actividades de mantenimiento preventivo en circuitos eléctricos, accesorios y luminarias.
- Corrección de fallas detectadas en las instalaciones eléctricas que requerían intervención inmediata.
- Adecuación y ajuste de accesorios eléctricos para garantizar el correcto funcionamiento de los sistemas de iluminación.
- Reposición y ajuste de luminarias y elementos eléctricos que presentaban deterioro o fallas operativas, (reflectores, cambio de luminarias, reposición de tomacorrientes, entre otros).
- Verificación del funcionamiento de los elementos intervenidos, garantizando condiciones adecuadas de operación y seguridad.

Las actividades fueron ejecutadas de acuerdo con las necesidades identificadas por la Institución Educativa y conforme al objeto contractual.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO UPAR

Resolución de reconocimiento de estudios 00736 del 23/11/2022
NIT 800.228.559-7 DANE 120001001201



ALCALDÍA DE
VALLEDUPAR
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Página 2 de 2

3. SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN. Como supervisor del contrato se realizó el seguimiento técnico correspondiente, verificando que:

- Las actividades ejecutadas corresponden al objeto contratado.
- Los trabajos fueron desarrollados dentro del período establecido para el presente informe.
- Las intervenciones efectuadas contribuyen al adecuado funcionamiento de las redes eléctricas y del sistema de iluminación de la institución.
- El contratista atendió de manera oportuna los requerimientos formulados por la supervisión.

4. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL. Con base en la verificación realizada durante el período comprendido entre el 10 y el 22 de julio de 2026, se evidencia que el contratista ha dado cumplimiento satisfactorio a las obligaciones contractuales correspondientes al presente período.

No se evidenciaron incumplimientos que afecten la correcta ejecución del contrato.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

Valor Total del Contrato: \$12.496.000,00

Valor a Cancelar en el Presente Período: \$10.252.400,00

Una vez verificado el cumplimiento de las actividades ejecutadas y el desarrollo satisfactorio del objeto contractual durante el período evaluado, el supervisor considera procedente autorizar el pago por valor de **DIEZ MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$10.252.400,00)**, previo cumplimiento de los requisitos administrativos y financieros establecidos por la institución.

6. CONCEPTO DEL SUPERVISOR

Después de revisar la documentación presentada y verificar la ejecución de las actividades correspondientes al período comprendido entre el 10 y el 22 de julio de 2026, el supervisor emite concepto **FAVORABLE**, al considerar que el contratista cumplió satisfactoriamente con las obligaciones derivadas del Contrato de Prestación de Servicios No. 11-2026.

En consecuencia, se recomienda continuar con la ejecución del contrato y efectuar el pago correspondiente al presente período por valor de **\$10.252.400,00**, conforme a las condiciones contractuales.


PABLO CELESTINO TORRES DAZA
Rector - Supervisor del Contrato

Proyectó: Auri estela Gámez – Profesional Universitario.
Archivado en: Carpeta del contrato 11-2026.